



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2014

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones
9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Declaración presentada por Dones per la Llibertat i Democràcia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

“Dones per la Llibertat i Democràcia” es una asociación de mujeres creada en Barcelona, en 2001, cuyas actividades principales se inspiran en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. También se basa en lo expuesto en la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Su principal objetivo es trabajar para que las mujeres se puedan desarrollar en libertad, en un entorno democrático, y con igualdad de oportunidades.

En 2015 se cumplirá el 20º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, documento suscrito por 189 países en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Esta conferencia de Naciones Unidas significó un antes y un después en el marco de los derechos de las mujeres, ya que incorpora tratados anteriores como el de la CEDAW. La Plataforma estableció doce áreas de especial relevancia en la lucha por la equidad de género y señaló las medidas necesarias para eliminar los obstáculos que impiden el avance de las mujeres. Y aunque no es un documento jurídicamente vinculante, sirve como guía política para gobiernos, instituciones y organizaciones no gubernamentales. La Declaración reconoce que lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y para estimular un desarrollo verdaderamente sostenible. De la Declaración del Milenio se derivaron los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que, con plazos específicos e indicadores medibles, han servido como puntos de referencia valiosos para supervisar e informar sobre el progreso y el logro de resultados obtenidos.

Casi 20 años después de esta conferencia que, como recogía su lema, se propuso “Mirar el mundo con ojos de mujer”, podemos evaluar cómo se ha implementado y ver cuán lejos aún estamos de conseguir plenamente los objetivos marcados en 1995.

Aun con los progresos realizados hasta la fecha con el fin de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, destacamos los desafíos y obstáculos que aún se oponen a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

A este respecto, nos comprometemos a exigir que se adopten nuevas medidas para velar por su aplicación plena y eficaz y queremos destacar la necesidad de velar por la integración de una perspectiva de género en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General dedicada a acelerar el progreso hacia el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos para 2015.

Durante estos años hemos instado al sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones internacionales y regionales y a todos los sectores de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, así como a todos los hombres y mujeres, a comprometerse plenamente y a intensificar sus contribuciones con miras a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer constituyen un objetivo fundamental del desarrollo y un medio importante para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si bien los Objetivos tercero y quinto se refieren a cuestiones de género concretas, todos los objetivos tienen aspectos que evidentemente se relacionan con la igualdad entre los géneros. Se han logrado progresos, pero han sido lentos y desiguales. Por ello durante este tiempo se ha señalado la necesidad de seguir reforzando los vínculos entre la aplicación de la Plataforma de Acción y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Es preciso articular y abordar de manera más clara las perspectivas de género en las estrategias encaminadas a alcanzar todos los objetivos a los niveles nacional y local. También es necesario establecer mejores mecanismos e instrumentos para garantizar la rendición de cuentas de los Estados y otras partes interesadas en lo que respecta a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todos los sectores.

La educación desempeña una función crucial en el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Las buenas prácticas, como la abolición de los derechos de matrícula, han permitido avanzar firmemente hacia el logro de los objetivos internacionales de mejorar el acceso de las niñas a la educación, en particular a la enseñanza primaria. Sin embargo, los progresos siguen siendo desiguales entre las regiones y entre los países y dentro de ellos. La exclusión social, política, y económica de las mujeres y las niñas se agrava por las desigualdades espaciales para quienes viven en zonas rurales o en barrios hacinados. Las barreras estructurales en las esferas económica, social, política y cultural producen y refuerzan las desigualdades de género y sirven como obstáculos a la realización de los OMD para las mujeres y las niñas.

La enseñanza secundaria y universitaria sigue siendo esencial para ofrecer más oportunidades a las mujeres y las niñas. La educación no escolar, incluidos los programas de formación profesional, son un complemento importante de la educación escolar.

Como consecuencia de las dificultades económicas y de las desigualdades de género en el mundo, mujeres y niñas son las que tienen más riesgo de abandonar la escuela, tienen más riesgo de reducir la cantidad o la calidad de su alimentación, renunciar al tratamiento médico, tienen más riesgo de prostituirse para sobrevivir y permanecen en una posición de desventaja en términos de acceso al empleo productivo, con más de la mitad de las mujeres del mundo en el empleo vulnerable. Además, la carga de trabajo recae en las mujeres y las niñas para cumplir con las necesidades de la familia, que limita las oportunidades de las mujeres para una educación o un trabajo remunerado.

La falta de control y la falta de acceso igualitario a los recursos económicos y financieros, la falta al acceso a la protección social, a la educación y formación, son factores que se combinan para reforzar desigualdades para que más mujeres y niñas se empobrezcan y que se han visto agudizadas ante la crisis mundial a nivel económico de los últimos años, sumado a la falta de seguridad de la integridad de mujeres y niñas a través de desapariciones, secuestros y abusos masivos en diferentes puntos del planeta.

Ante esta situación, Dones per la Llibertat i la Democràcia, propone:

- Que los Estados incorporen la perspectiva de género en sus políticas sociales y económicas, incluidas las estrategias de desarrollo y de reducción de la pobreza y medidas conexas, y que evalúen hasta qué punto las políticas, programas y actividades abordan con eficacia las necesidades, prioridades y contribuciones de las mujeres y los hombres, a fin de garantizar que la formulación y aplicación de las estrategias pertinentes contribuya al empoderamiento económico de la mujer;
- Que se formulen y apliquen políticas y programas específicos para promover el empoderamiento económico de la mujer, en particular mejorando el acceso de estas al empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y apoyando las capacidades e iniciativas empresariales de la mujer, a fin de garantizar la generación sostenible de ingresos suficientes;
- Que se ocupen de manera prioritaria de determinar e intentar solucionar la desigualdad en el acceso de la mujer a los recursos económicos y financieros, incluidos el empleo, la seguridad social y recursos productivos como la tierra, los bienes y los recursos naturales, créditos y tecnologías apropiadas y que estudien la posibilidad de aprobar leyes y aplicar políticas nacionales más eficaces a este respecto;
- Que mejoren la aplicación de políticas que repercutan también en el empoderamiento económico de la mujer en relación con el acceso a la educación durante toda la vida, la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones en programas de educación de adultos y formación profesional, y la erradicación del analfabetismo;
- Exigir más voluntad política y liderazgo, a la hora de adoptar las resoluciones que solicitan la aplicación de las medidas necesarias para lograr que la agenda post 2015 que ha de llegar sea más eficiente y rápida.

A menos que se integre la perspectiva de género en las políticas sociales y económicas, el éxito en el logro de los nuevos objetivos para el desarrollo para las mujeres y niñas seguirá siendo esquivo.